

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación de la ejecución de las obras de migración de TLDs a FTTH
RF OVERLAY en Izurzu y Eulate***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de la ejecución de los proyectos técnicos de sustitución de la red de teledistribución RF por una red FTTH RF Overlay en las localidades de Izurzu y Eulate, al que se han presentado las siguientes empresas:

- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIÓN, S.L. (en adelante, CONATEL), en participación conjunta con LACUNZA HERMANOS, S.L., habiendo presentado oferta al primer lote.
- EUSKO-VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM), habiendo presentado oferta a ambos lotes.
- MONTAJES TEMON, S.L. (en adelante, TEMON), habiendo presentado oferta a ambos lotes.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

Lote 1. Obras en Izurzu

Empresa licitadora	Cr. Sociales y medioam.	Of. económica	TOTAL
CONATEL / CONSTRUCCIONES LACUNZA	-Certificado sistema gestión medioambiental: 0	11,25	16,25
	-Certificado sistema de gestión calidad: 5		
EUSKOTELECOM	-Certificado sistema gestión medioambiental: 0	22,50	22,50
	-Certificado sistema de gestión calidad: 0		
TEMON	-Certificado sistema gestión medioambiental: 0	20,03	25,03
	-Certificado sistema de gestión calidad: 5		

Lote 2. Obras en Eulate

Empresa licitadora	Cr. Sociales y medioam	Of. económica	TOTAL
EUSKOTELECOM	-Certificado sistema gestión medioambiental: 0	45	45
	-Certificado sistema de gestión calidad: 0		
TEMON	-Certificado sistema gestión medioambiental: 0	20,03	25,03
	-Certificado sistema de gestión calidad: 5		

Tal y como se regula en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Regulatoras la adjudicación de un lote es excluyente del resto, de forma que, atendiendo a la puntuación obtenida y a la preferencia señalada por las empresas licitadoras, han resultado adjudicatarias:

- Lote 1. Obras en Izurzu: **MONTAJES TEMON, S.L.** con una valoración de 16,25 puntos, y por un importe que asciende a 39.067,21€ (treinta y nueve mil sesenta y siete euros con veintiún céntimos) (IVA no incluido).
- Lote 2. Obras en Eulate: **EUSKO VILLANUEVA, S.L.**, con una valoración de 45 puntos, y por un importe que asciende a 72.767,10€ (setenta y dos mil setecientos sesenta y siete euros con diez céntimos) (IVA no incluido).

Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 3 de noviembre de 2022, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.



OBRAS MIGRACIÓN DE TLDs a FTTH
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Pamplona, 24 de octubre de 2022

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente